



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES DOMINAR  
República de Chile  
Provincia de Linares  
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA N° 156**

Sesión Ordinaria efectuada con fecha 08 de Octubre de 2019 en el Salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

**PRESIDENCIA**

Presidió la sesión la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia. Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo.

**ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente Meza  
Claudio Bravo Araya  
Mario Cáceres Quiroz  
José Maureira Maureira  
José Luis Mattas Sánchez

**TABLA DE MATERIAS A TRATAR**

- 1.- Aprobación Acta N° 154 de 01/10/2019
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria SECPLAN
- 3.- Aprobación Convenio con Corporación Regional de Desarrollo Productivo del Maule
- 4.- Aprobación Transacción Extrajudicial con Profesores por Bono Post Laboral DAEM
- 5.- Informe sobre Asignación de Desempeño Colectivo 2019 DAEM
- 6.- Varios

**CUENTA Y ACUERDOS**

Siendo las 9:10 hrs., la Sra. Alcaldesa inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria y saluda a los asistentes. Están presentes Carla Gómez, SECPLAN; Pablo Muñoz, Asesor Jurídico; Marcelo Valencia, abogado del DAEM, María Paz Valdez, asistente Sra. Alcaldesa.

**Correspondencia:** Se ha hecho entrega del Informe de Personal, correspondiente al 3er trimestre de 2019.

**APROBACIÓN ACTA N° 154 DE 01/10/2019**

Se hacen dos observaciones por el Concejal Maureira, que se consigne que él dijo que cambiar el nombre al Hospital de Parral (como sugirió el Concejal Mattas) no es tema municipal sino del Ministerio de Salud; y que el doctor sirvió 37 años en el Departamento de tránsito, y no 23 como erróneamente se consignó. Se vota y aprueba por unanimidad con estas dos observaciones. Se abstiene la Sra. Alcaldesa por no haber estado presente en la sesión.

Se cambia el orden la tabla

## **APROBACIÓN CONVENIO CON CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MAULE**

Expone Pablo Muñoz, Asesor Jurídico, quien da lectura resumida al convenio destaca la cláusula de apoyo a profesionales; la CRDP se obliga según el convenio a lo siguiente:

- Apoyo en coordinación logística en Ruta Emprendedor y Turismo, específicamente para los pequeños emprendedores de la comuna de Parral
- Incorporar a los pequeños emprendedores de la comuna de Parral en curso Gestión de Emprendimiento, con alguna institución complementaria a CRDP Maule
- Analizar la posibilidad de realizar proyectos cofinanciados con sector productivo del territorio (Empresa privada)
- Apoyo a profesionales en actividades municipales de carácter cultural, social, artístico, deportivo y de fomento
- Apoyo en actividades Municipales de carácter cultural, social, artístico, deportivo de fomento.

La Municipalidad se obliga a transferir a la Corporación la suma de \$10.000.000.-, una vez suscrito el presente convenio. Se acuerda que la Corporación podrá contratar consultoría externa para la ejecución de las asesorías prestadas a la municipalidad de Parral.

Se vota y se aprueba por unanimidad.

## **APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECPLAN**

Expone Carla Gómez, SECPLAN, quien solicita se ve primero el Oficio N° 249 de 03/10/2019, en donde se pide aprobación para un traspaso de la cuenta de saldo final de caja por \$4.000.000.- que es para agregar a la cuenta donde se pagará el aporte a la Corporación que se vio en el punto anterior, ya que inicialmente, la semana anterior se pensaba que el convenio era por \$7.000.000.- y ahora son \$10.000.000.- más un millón que habían sacado. Se vota y aprueba por unanimidad esta modificación.

A continuación solicita que se apruebe un traspaso por \$12.483.000.- desde varias cuentas para las cuentas de inmuebles, otros materiales rep. y útiles diversos para mantención y reparación; otros, servicio de producción y desarrollo de eventos, otros (amplificación), premios y otros prestación de servicios en programas comunitarios. Todo según Oficio N° 248 de 03/10/2019. Se vota y aprueba por Unanimidad

Pide también se apruebe una modificación por \$24.410.000.- desde varias cuentas a servicio de producción y desarrollo de eventos, organizaciones comunitarias, materiales y usos quirúrgicos, prestación de servicios en programas comunitarios, para personas, servicios de publicidad y difusión, servicios de impresión, pasajes, fletes y bodegajes, servicios de producción y desarrollo de eventos, pasajes, fletes y bodegajes. Se vota y aprueba por unanimidad.

## **APROBACIÓN TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON PROFESORES POR BONO POST LABORAL DAEM**

Antes de comenzar se abstiene de todo el Concejal Claudio Bravo, por tener vínculo de parentesco con uno de los beneficiados.

Expone Marcelo Valencia, abogado DAEM, quien da a conocer que este acuerdo es con dos profesores que no obtuvieron su bono post laboral, a razón de ellos por negligencia y mala información emanada del DAEM en ese momento. Que recurrieron a la Contraloría. Que se hizo una investigación sumaria, pero no fue posible establecer exclusivas responsabilidades de parte del DAEM ya que el principal implicado falleció, Sr. José Araya, Jefe de personal de la época. La Transacción se hace a modo de indemnización por la suma de \$4.675.440.- para cada uno de los requirentes, Sra. Mariela Cecilia Mellado Reinante y Sr. José Ignacio Bravo Acuña. Concejal Maureira señala que entonces la responsabilidad sí era del DAEM... Pablo Muñoz argumenta que los profesores postularon una vez terminado el plazo para hacerlo, ellos dicen que eso les indicaron en el DAEM, sin embargo, quienes postularon fuera de plazo fueron ellos dos... Se vota y aprueba por unanimidad, con la ya dicha abstención del Concejal Bravo.

## **INFORME SOBRE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2019 DAEM**

Se presenta don Juan Méndez Olave, quien informa sobre el proceso de la Asignación de Desempeño colectivo ADECO que se está postulando en este año; comenta que cumplían con el requisito de matrícula 2019 y podían postular la Escuela de Arrau Méndez, el Liceo Federico Heise, la Escuela Luis Armando Gómez, el Colegio Pablo Neruda, la Escuela José Matta Callejón y la escuela Níder Orrego; que optaron por participar en el ADECO el colegio Pablo Neruda, la Escuela Arrau Méndez y la Escuela Luis Armando Gómez, que la Escuela Luis Armando Gómez una vez iniciado el proyecto desistió de su participación, quedando las otras dos. Luego también desistió la Escuela de Arrau Méndez. Ha acompañado profusa documentación como informativo. El Concejo se da por informado de este proceso.

## **VARIOS**

Concejal Cáceres pide se quede el Sr. Méndez del DAEM y refiere posibles malos tratos que habría sufrido su nieto en la escuela Luis Armando Gómez, informa que se hará la denuncia a la Fiscalía, agrega que ni el DAEM ni la Escuela han querido responder nada... A continuación hace entrega de información y fotografías de un brazo con hematomas al profesional, junto al Asesor Jurídico; Juan se compromete a llevar todo al Jefe DAEM. (Como observación al aprobar esta Acta se solicita consignar que se dijo que el niño es autista y no sabe acusar)

Concejal Mattas pide se gestione solución a grave problema y que es la falta de presión de agua en el sector Buenos Aires, en las mañanas no se alcanza ni a prender el calefont, dice, es un problema grave que sucede hace tiempo y se espera que empeore con la construcción de las 600 casas que habrá a continuación, por el lado norte de la ciudad. Otro problema es que salen malos olores por las tazas de W.C. Sugiere que la empresa de

agua potable construya otra planta que de solución a estas situaciones. La Sra. Alcaldesa dice que nosotros ya hablamos y que al menos se hará una planta elevadora para las 600 casas, según no dijo la empresa... ella sugiere que cada vecino reclame individualmente a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, ya que esa es la mejor forma de que la presión se vea.

El Concejal recuerda cuando hace un par de años se reclamó por las aguas servidas que esta misma empresa vaciaba al Estero Parral, que se les cursó una multa y que después de eso continuaron haciéndolo, y que ahora, tal como informó hace tiempo enterraron más el tubo del desagüe en el Estero, para no ser fotografiados, y siguen sin que se tomen medidas por la Superintendencia.

Concejal Maureira reclama por la gran cantidad de cables en desuso que hay en la ciudad, pide que el municipio tome medidas a ese respecto, Concejal Bravo también lo planteó antes y es un tema que le preocupa.... La Sra. Alcaldesa le ordena al Asesor Jurídico que oficie a las empresas para que informen sobre su cumplimiento de la ley que existe al respecto; para tener por donde comenzar, pero señala que la posibilidad que da la ley de retirar el cableado por nosotros y luego cobrar es totalmente inviable, ya que no contamos con los fondos ni el personal idóneo para ello. Le pide al Asesor que informe que si una vez requeridos del retiro y ante su no cumplimiento los podemos multar o no. En 2º lugar solicita se repare vereda ubicada en calle Santiago Urrutia entre Balmaceda y Urrutia, como referencia se indica que es en la ex Radio El Roble, que ya se cayó una señora.

Concejal Benavente consulta por la entrega de los contenedores de basura, que hay preocupación en las personas de la Población Bicentenario. La Sra. Alcaldesa le indica que para los departamentos se adquirirá contenedores de mayor tamaño y que serán comunitarios, ya que es impracticable que cada departamento baje y suba con el contenedor para el retiro de la basura. En 2º lugar en la Población Las Brisas hay una mediagua en donde se juntan a beber alcohol, consumir droga; se está transformando en un gran problema. Al frente hay un sitio que está lleno de basura, se convertirá en un micro basural. Pide hacerse cargo de ambos temas. En 3er lugar pide se empareje la cancha en donde juegan a la pelota; se le indica que ese sitio es de un particular, por lo que se ve difícil poder cumplir lo solicitado.

Concejal Bravo le preocupa la situación de los trabajadores de la basura con los nuevos contenedores, que serán muy pesados y si la gente hecha basura suelta será todo un problema; la Sra. Alcaldesa le indica que se están repartiendo volantes con el buen uso y cuidado de los contenedores que se están entregando. El Sr. Concejal pide una campaña mediática intensiva para ello. Ya estamos en eso le dice la Sra. Alcaldesa. Añade ella que se trabajará con los comerciantes para que saquen su basura en contenedores y no en las bolsas que acostumbran, ya que los perros las rompen y queda toda la suciedad botada. Concejal Bravo comenta como va el proyecto del reciclaje de aceites domésticos, y que están a la espera de una respuesta del Depto. de Medioambiente.

Concejal Maureira consulta cual será la dirección del tránsito y modificaciones del tránsito a propósito de la instalación del Puente Mecano sobre el Estero Parral. Se pide que acuda el jefe de Tránsito, don Adelqui Millar para que explique. Concejal Maureira propone

hacer solicitud al Ministerio de Transporte para que los colectivos circulen por calles paralelas a Av. Aníbal Pinto. Calles Dieciocho y Pablo Neruda.

La Sra. Alcaldesa señala que lo primero es instalar el puente, luego es un trabajo largo de conversaciones y garantías a las líneas de colectivos de que esas vías estarán expeditas; y basta recordar el problema que existe en calle Dieciocho con calle Arturo Prat, que se provoca varias veces al día un verdadero nudo, con la afluencia al Supermercado Súper Ocho y en el lado norte todo lo que implica la entrada y salida del Colegio San José, por ejemplo.

Sin otra materia que tratar se cierra la sesión a las 10:30 Hrs.

  
SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL